



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170332

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170332 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 3 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-E59-2017**, (Mediante la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento) con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018000377 de fecha 24 de enero de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal manifestó que en atención a la petición de "EL PROVEEDOR", y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave 010 000 2540 00 00, y de conformidad con el artículo 52, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el Registro Sanitario número 292M2015 SSA a la clave 010 000 2540 00 00; remitiendo para tal efecto el soporte documental que lista en el

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170332
---	--	--

referido oficio, entre estos, el dictamen técnico de fecha 23 de enero de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 05 de enero de 2018, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para los bienes terapéuticos contenidos en el Anexo del contrato U170332, clave 010 000 2540 00 00. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de suministrar a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, Declaran, por conducto de sus respectivas Apoderadas legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el Anexo 1 (uno) del contrato principal para incluir el Registro Sanitario número 292M2015 SSA, a la clave número 010 000 2540 00 00, conforme a los documentos que se detallan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 2540 00 00	292M2015 SSA	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170332

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **31 de enero de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal



AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ
Apoderada Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


A/MAVS/DGG

SIN TEXTO

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170332

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SIN TEXTO

4013A
2014/12/05 10:12:14

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
25 ENE 2018
RECIBIDO
CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE ENERO DE 2018
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

25 ENE 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación al contrato U170332 adjudicado al proveedor Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., derivado del procedimiento de Licitación Nacional número LA-019GYR047-E59-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 2540 00 00 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 05 de enero del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que actualmente no cuentan con la capacidad suficiente para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el contrato de mérito, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170332	010 000 2540 00 00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	292M2015 SSA	Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.	México

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en los almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E59-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya el registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud
- Cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.



Ciudad de México, a 24 de enero de 2018

Oficio No. 095384611800/2018000377

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno- Titular de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Betanzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170332, EL CUAL DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR047-E59-2017:

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.38 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CÉDULA DESCRIPTIVA				REGISTRO SANITARIO		CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	
CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	EVALUACIÓN
2540.00 TELISARTÁN	TABLETA 40 mg. Embase con 30 tabletas.	hipertensión arterial esencial	LABORATORIOS ALPHAARMA, S.A. DE C.V.	292M2015 SSA	10/11/2015	25/08/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS
							CUMPLE

ATENTAMENTE

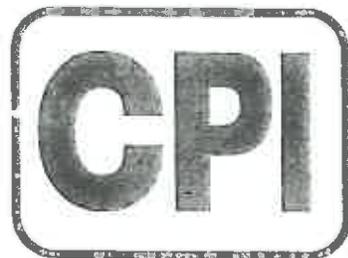
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD

Fecha de emisión: 23 de enero de 2018

Responsable de su revisión: AFG



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

CARTA DE NORMAS

Ciudad de México a 05 de Enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control del Abasto
Presente.

Amparo Adriana Valencia Martinez, en mi carácter de Representante Legal de **Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.**, en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR047-E59-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170332, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



Amparo Adriana Valencia Martinez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
Plaza Melchor Ocampo No. 36
Piso 7, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
Río Lerma No. 302
Piso 3, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Centro de Distribución:
Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2
Km 27.5 Bodega 1B
Col. San Pedro Barrientos
Tlalnepantla de Baz
Edo de México. C.P. 54010

Tel. 5541-4509, 55413515

Grisi Hnos., S.A. de C.V.

LABORATORIOS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE TOCADOR E HIGIENE
Amores 1746 Col. Del Valle 03100 Ciudad de México Tel.: 5629 - 9902 • Fax: 5534 - 1003

Ciudad de México, a 13 de Diciembre de 2017.

**Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
Presente**

Derivado de la asignación de Grisi Hnos., S.A. de C.V. como fabricante, a través de su representada en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E59-2017** convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la adquisición de la clave **010.000.2540.00.00.**, por este conducto le informamos que estaremos en posibilidad de atender sus requerimiento a partir del mes de Abril del año 2018 debido a retraso en la adquisición de materiales.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



GRISI HNOS. S.A DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2017.

Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
Presente

Derivado de la asignación de **Novag Infancia, S.A. de C.V.** como fabricante, a través de su representada en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E59-2017** convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la adquisición de la clave **010.000.2540.00.00.**, por este conducto le informamos que no estaremos en posibilidad de atender sus requerimiento debido a un retraso en la entrega de materia prima por parte de nuestro distribuidor distribuidor, repercutiendo en el nivel de producción la cual tenemos planificado reiniciar el 15 de Febrero de 2018 con aproximadamente 50,000 piezas mensuales.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**ANEXOS**
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





Maver*

Con Ciencia por tu Salud

Tlaquepaque Jalisco a 12 de diciembre de 2017

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Presente

Productos Maver, S.A. De C.V. resultó adjudicada como fabricante. En la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada LA-019GYR047-B59-2017. Con la clave (s):

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	TIPUS
4	25302022	010	000	2540	00	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar los bienes adjudicados, en virtud de que al día de hoy no contamos con inventario disponible para surtir el producto. Con la posibilidad de contar con producto en el segundo semestre del año; en caso positivo se estará notificando por esta vía.

Agradeciéndole su comprensión reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.
AV OLEODUCTO 2804
ALAMO INDUSTRIAL C.P.45593
TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO
TEL. 01 (33) 3666-2220
LADA SIN COSTO 01 800 92 MAVER (62837)
FAX: 01 800 228 1122
R.F.C. PMA-930216-GB2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 22 de Diciembre de 2017.

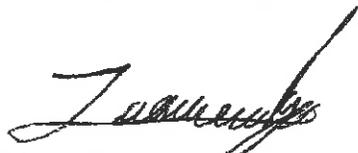
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
Presente

Derivado de la asignación de **Evolution Proces, S.A. de C.V.** como fabricante, a través de su representada en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E59-2017** convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la adquisición de la clave **010.000.2540.00.00.**, por este conducto le informamos que estaremos en posibilidad de atender sus requerimiento a partir del mes de Marzo del año 2018 debido a que las máquinas en las que se fabrica serán sometidas a reparación.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente



C. Zuleyn Sharon Jiménez Saldaña
Representante Legal



EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.

Canela No. 47 Col. Granjas México Del. Iztacalco 08400 México, CDMX
Tel. 8590 5606 Fax.2455 01 42 e-mail: evoluis@hotmail.com



Corporativo
Av. Periférico Sur 4118 piso 6
Col. Jardines del Pedregal
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01900 México, D.F.
Tel. (52) 55 5449 3690

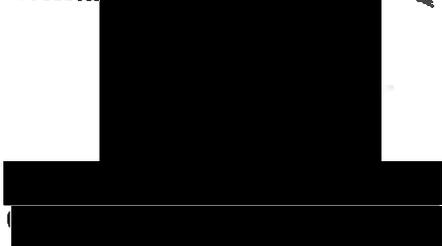
Ciudad de México, a 14 de Diciembre de 2017.

Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.
Presente

Derivado de la asignación de **Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.** como fabricante, a través de su representada en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E59-2017** convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la adquisición de la clave **010.000.2540.00.00.**, por este conducto le informamos que estaremos en posibilidad de atender sus requerimiento a partir del mes de Marzo del año 2018 debido a retraso en la adquisición de materiales.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA, CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 08 de enero de 2018.

Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Derivado de la asignación de mi representada, **Laboratorios PISA, S.A. de C.V.** como fabricante en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la adquisición de la **clave 010.000.2540.00.00**, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar las piezas requeridas en su reciente orden de compra.

Lo anterior obedece al aplazamiento en la liberación de lotes por parte de Aseguramiento de Calidad en nuestras plantas. Estamos expectantes de que esta situación se regularice a partir del 01 de febrero de 2018.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


Sheratan Galván Colín
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zuñiga Jal., México.

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 7151
www.pisa.com.mx

Ciudad de México, a 14 de Diciembre del 2017.

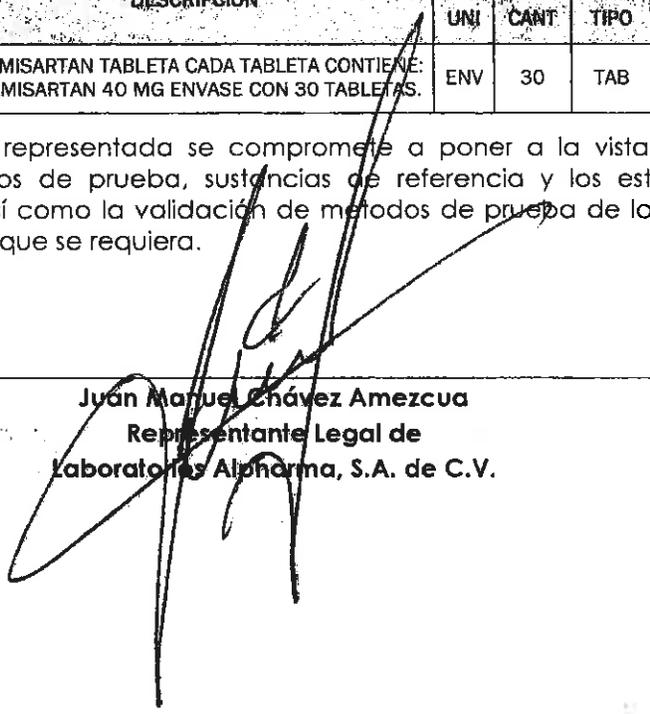
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Presente.

El suscrito **Juan Manuel Chávez Amezcua**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **Laboratorios AlphaPharma, S.A. de C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta **Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.** en el procedimiento número **Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-E59-2017 para abasto del ejercicio 2018, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos** y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **Blvd. De los Ferrocarriles No. 277, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco, D.F., México**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa **Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.**, como se detalla a continuación:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	2540	00	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	1,522,683	3,806,688

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se requiera.


 Juan Manuel Chávez Amezcua
 Representante Legal de
 Laboratorios AlphaPharma, S.A. de C.V.

Laboratorios AlphaPharma, S.A. de C.V.



ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México, a 02 de Enero del 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional, No. LA-019GYR047-E59-2017 en el que mi representada, la empresa Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave

CLAVE				
GPS	GEN	ESP	DF	VR
010	000	2540	00	00

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente.

Ivan Santillan Flores
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
Plaza Melchor Ocampo No. 36
Piso 7, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
Rio Lerma No. 302
Piso 3, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Centro de Distribución:
Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2
Km 27.5 Bodega 1B
Col. San Pedro Barrientos
Tlalnepanitla de Baz
Edo de México. C.P. 54010

Tel. 5541-4509, 55413515

SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

P



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO.

292M2015 SSA
No. DE SOLICITUD
15330041500026
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
153300404M0006

Con fundamento en el Artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones XXI y XXIV, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221-222-223, 368, 371, 376, 376 Bis, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.
Boulevard Pipila No. 1, Esq. Av. del Conscripto, Col. Manuel Ávila Camacho, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11610, D.F., México.
LAL690421K08

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:
RULLE
Denominación Genérica:
Telmisartán
Clasificación Artículo 226 LGS:
IV
Forma Farmacéutica:
Tableta
Fabricante del Fármaco:

(1) Dr. Reddy's Laboratories Ltd., Unit II, (CTO-II), (2) SIGMA, S.A. DE C.V.
 (1) Plot Nos. 110 & 111, S.V. Co-Operative Industrial Estate, Bollaram, Jinnaram Mandal,
 Medak District, Andhra Pradesh-502325, India.
Fabricante Alterno:
 (2) Av. Industria Autogestiva No. 301, Zona Industrial Toluca, C.P. 50071, Toluca, Estado de
 México.

Fabricante del Medicamento:

Neopharma, S.A. de C.V.
 Blvd. De los Ferrocarriles No. 277, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco,
 D.F., México.

Acondicionado por:

Neopharma, S.A. de C.V.
 Blvd. De los Ferrocarriles No. 277, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Deleg. Azcapotzalco,
 D.F., México.

Distribuido por:

Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.
 Boulevard Pipila No. 1, Esq. Av. del Conscripto, Col. Manuel Ávila Camacho, Deleg. Miguel
 Hidalgo, C.P. 11610 D.F., México.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Fecha de Expedición: 10 de noviembre de 2015
 Fecha de Vencimiento: 25 de Agosto de 2020
 Presentaciones: Caja con 14, 28 o 30 Tabletas de 80 mg o 40 mg
 Envase para (Tableta): Envase de burbuja Aluminio-Aluminio
 Vida Útil: 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.
 Indicaciones Terapéuticas: Antihipertensivo. Para el tratamiento de la Hipertensión Arterial Esencial. Prevención de morbilidad.
 Contraindicaciones: Hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula, embarazo y lactancia. No se use en menores de 18 años de edad, patología obstructiva de las vías biliares, insuficiencia hepática o renal severa.

Fórmula

Concentración: 80.000 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Telmisartán	80.000 mg	Se ajusta la cantidad según la pureza del principio activo.
Aditivo		
Manitol	347.800 mg	Excipiente para ajuste de peso de acuerdo a la cantidad del activo.
Hidróxido de sodio	9.000 mg	
Hipromelosa	19.200 mg	Hipromelosa 22084000 cps.
Hipromelosa	14.400 mg	Hipromelosa E15LV
Estearato de Magnesio	9.600 mg	
Agua purificada	0.096 mL	Se evapora durante el proceso.
Alcohol etílico	0.048 mL	Se evapora durante el proceso.

Fórmula

Concentración: 40.000 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Telmisartán	40.000 mg	Se ajusta la cantidad según la pureza del principio activo.
Aditivo		
Manitol	186.500 mg	Excipiente para ajuste de peso de acuerdo a la cantidad del activo.
Hidróxido de sodio	4.500 mg	
Hipromelosa	2.400 mg	Hipromelosa 22084000 cps.
Hipromelosa	1.800 mg	Hipromelosa E15LV
Estearato de Magnesio	4.800 mg	
Agua purificada	0.048 mL	Se evapora durante el proceso.
Alcohol etílico	0.024 mL	Se evapora durante el proceso.



Vía de Administración: Oral

Observaciones al Registro:

- Se autoriza la corrección del Domicilio del titular del registro "Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V." conforme a la Licencia Sanitaria remitida.
- Se autoriza la presentación "Caja con 30 Tabletas" para las concentraciones previamente autorizadas con base en la información técnica remitida.
- Se autoriza el cambio de Distribuidor de "Neopharma, S.A. de C.V." a "Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V."
- Se autoriza la actualización de los proyectos de marbetes conforme a la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y Remedios Herbolarios declarando como nuevo distribuidor a Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V. y la nueva presentación: "Caja con 30 Tabletas" para ambas concentraciones (40 mg y 80 mg).
- Se autoriza la actualización de la Información para Prescribir en su versión Amplia y Reducida conforme al Artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad declarando como nuevo distribuidor a Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V. y la nueva presentación: "Caja con 30 Tabletas" para ambas concentraciones (40 mg y 80 mg).
- Con base en el artículo 189 del Reglamento de Insumos para la Salud cuentan con 120 días para agotar existencias de material de envase y producto terminado con las condiciones previas a esta autorización.
- Deberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005 Estabilidad de Fármacos y medicamentos.
- Las condiciones sanitarias del producto al que se hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 BIS fracciones IV y VI y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley General de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 128, fracción I C, 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud.
- El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 25

No. de Registro: 292M2015.SSA
No. de Solicitud: 15330041500026
Titular: Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.
Denominación Distintiva: RUILE
Denominación Genérica: Telmisartán
Forma Farmacéutica: Tableta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
Director Ejecutivo de Autorización de Productos y Establecimientos

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ZENNA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Abril de 2010.



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 5 de enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de control del Abasto

At'n: Lic. Ma. Del Pilar Buerba Gómez
Titular

La finalidad de la presente es solicitar se nos autorice la inclusión de Registro Sanitario y/o Marca para la siguiente clave, asignada a mí representada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO No. LA-019GYR047-E59-2017 ✓

CLAVE	DESCRIPCION	FABRICANTE	CONTRATO
010.000.2540.00.00 ✓	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. ✓	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. ✓	U170332 ✓

Esta petición obedece a que los fabricantes asignados en la Licitación han manifestado no contar por el momento con la capacidad de abastecer oportunamente la totalidad de piezas que nos permitirían satisfacer las necesidades del Instituto

Esta marca cumple con los requisitos estipulados en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones correspondientes y el fabricante ha expuesto su capacidad de producción, lo cual nos permitirá cumplir oportunamente con el suministro para el año 2018.

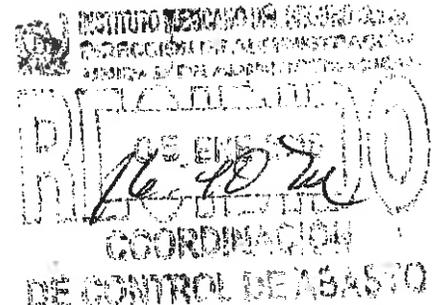
En caso de ser autorizada la inclusión del Registro, solicito de la manera más atenta elaborar el Convenio Modificatorio a nombre de **Amparo Adriana Valencia Martínez; Representante Legal.**

Sin más por el momento y en espera de su favorable respuesta, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Ivan Santillán Flores
Representante Legal

- Anexo:
- Registro Sanitario
 - Carta de Apoyo
 - Carta de Grado Contenido Nacional
 - Licencia Sanitaria y Responsable Sanitario del Fabricante y Distribuidor
 - Cartas de "incapacidad" de los fabricantes
 - Carta de capacidad de producción de la marca a incluir



c.c.p. Lic. Gabriel Barreto Olmos.- Coordinador Técnica del Proceso de Abasto

0065

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
Plaza Melchor Ocampo No. 36
Piso 7, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
Rio Lerma No. 302
Piso 3, Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Centro de Distribución:
Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2
Km 27.5 Bodega 1B
Col. San Pedro Barrientos
Tlalnepanitla de Baz
Edo de México, C.P. 54010

Tel. 5541-4509, 55413515



COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control del Abasto

Ciudad de México a 02 de Enero de 2018.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
 Licitación Pública Nacional No. LA-0196YR047-E59-2017.

CLAVE(S)			DESCRIP.	PRESENTACIÓN		CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO.	GENL.	ESP. DIF. VAR.		UNI	CANT. TPO						
010	000	2540 00 00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30 TAB.	GENÉRICO	LABORATORIOS ALPHARMA S.A. DE C.V.	202M2015 SSA	ALPHARMA LAL980421K00	MEXICO	NEOPHARMA, S.A. DE C.V.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):
 Plaza Melchor Ocampo No. 36 Piso 7, Col. Cuauhtémoc
 Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500

Oficinas Corporativas:
 Río Lerma No. 302 Piso 3, Col. Cuauhtémoc
 Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06500
 Tel. 5541-4509, 55413515

Centro de Distribución:
 Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2, Km 27.5, Bodega 1B
 Col. San Pedro Barrientos, Tlalpanantía de Baz
 Edo. de México. C.P. 54010

2016/11/02 10:00

00:00

SIN TEXTO

2